

ORDENANZA N° 243/2023

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por **Pablo Ceferino Fervari, D.N.I. 25.712.224**, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N°615 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominada “**CEDENTE/BENEFICIARIO**”. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, el que provisoriamente se designa como **LOTE 04 de la MANZANA 94**, que mide 10m. de frente por 25m. de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en el denominado Loteo Escobedo de la Ciudad de Las Varillas y que es parte de un inmueble de mayor superficie que se identifica como propiedad N°3006-2467697/5, que se encuentra en trámite de subdivisión. Designación Catastral Municipal es C02; S03; M94; Manz. Of. 94; P04; L04”.

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en los PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDAS, DENOMINADOS SI.VA.VI III, ADHERENTE **N° 00048** conforme la ordenanza 56/10. Cumplidas

íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al beneficiario, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 21/12/2023

Matías D. Clemente
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1415 /2023

DE FECHA 22 / 12 /2023

